



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridades extranjeras.								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando se haya comprobado que la persona que solicita sea mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.2 del Código Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción.				VIGENCIA:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se acredite la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se haya celebrado en el extranjero.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud de contendrá firma (s) y huella (s) de quien comparece (n). La proporciona la Oficialía del Registro Civil.	ORIGINAL 01	COPIA(S)	Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil.					
2.- Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada.	01							
3.- Traducción por Perito Oficial si las actas están en idioma distinto al español.	01							
4.- Presentar el original para su cotejo, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según el caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular.	01	01						
5.- Identificación oficial vigente del solicitante (s) y curp	01	01						
6.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor a 6 meses. Tratándose de acta de defunción, permiso de traslado internacional.	01							
PERSONAS MORALES								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
OTROS								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 a 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Al día siguiente				
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	\$532.00							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondientes.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Registro Civil de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez				
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan			
C.P.:	50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 29570		118	NO APLICA	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez						
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan			
C.P.:	50710		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 03406		S/E	NO APLICA	jocotitlan_01@hotmail.com			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril						
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México			NO. INT. Y EXT.:	S/n		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan			
C.P.:	50724		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 15679		S/E	NO APLICA	oficialia03joco@hotmail.com			
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:		Jocotitlan						
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya tramitado ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?							
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho se generó ya un registro ante autoridades mexicanas.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco del apostillamiento o legalización del documento?							
RESPUESTA:	La Dirección del Registro Civil del Estado de México hará una valoración y dará el Visto Bueno.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no viene la persona de la transcripción puede realizar el tramite cualquiera de los padres?							



RESPUESTA:	Si, porque no se necesita la huella de la persona de la transcripción.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORADO: BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ NOMBRE COMPLETO Registro Civil Oficialía 01 Jocotitlán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/09/2018
--	--	---